

INTERVENTOR PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA
Balance de Liquidación del Otrora Partido Independiente de Sinaloa

**H. Comisión de Prerrogativas de Partidos Políticos del
Instituto Electoral del Estado de Sinaloa**
P R E S E N T E

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 41 párrafo segundo, Base II, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 96 y 97 de la Ley General de Partidos Políticos y 395 numeral 2 del Reglamento de Fiscalización y de conformidad con lo establecido en el aviso de liquidación aprobado por el Consejo General en Sesión Extraordinaria de fecha 26 de febrero de 2019 y ordenado publicar en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" mediante acuerdo IEES/CG009/19 del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, publicado con fecha 6 de marzo de 2019; se someten a su aprobación y en su caso, posterior remisión al Consejo General de ese H. Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, el balance de bienes y recursos remanentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa, mismo que contiene la información necesaria a cargo del patrimonio correspondiente al Partido Independiente de Sinaloa.

Los Balances de Liquidación se integran por dos 2 SECCIONES, en virtud de que no existen créditos que se tengan que reconocer, por lo tanto no es necesario establecer graduación y orden de prelación de los mismos:

SECCIÓN 1: Balance General de Bienes y Recursos Remanentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa.

SECCIÓN 2.- La Integración detallada de los Bienes y Recursos Remanentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa.

El Balance de Liquidación fue elaborado en base a la contabilidad que fue proporcionada por los entonces dirigentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa, la documentación soporte que le acompañaron, así como la depuración de la contabilidad,

Se precisa que, en el presente caso, del Balance de Liquidación no es posible que se derive derecho de cobro, ya que no se registraron saldos en cuentas por pagar.

La Integración detallada de los Bienes y Recursos Remanentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa se integra de los bienes y recursos remanentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa que se encuentran disponibles.



INTERVENTOR PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

BALANCE DE LIQUIDACIÓN DEL OTRORA PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

Balance General de Bienes y Recursos Remanentes del otrora
Partido Independiente de Sinaloa.

SECCIÓN 1

Activo	Cifras en pesos	Pasivo	Cifras en pesos
Efectivo/Bancos	\$120,699.51	Laborales contra la Masa	\$0.00
Unidad patronal	\$0.00	Unidad patronal	\$0.00
Cxc	\$0.00	Fiscal a favor del IMSS	\$0.00
Cxc CDM	\$0.00	Administración de la Masa	\$0.00
Activos menores	\$23,997.27	Seguridad, refacción y conservación de la Masa	\$0.00
Disponible	\$23,997.27	Diligencias en beneficio de la Masa	\$0.00
Contingente		Fiscal	\$0.00
Prerrogativas	\$0.00	Sanciones administrativas de carácter económico.	\$1,670,263.49
Efectivo	\$0.00	Proveedores y Acreedores Comunes	\$0.00
		Patrimonio (menoscabo)	(\$1'525,566.71)
Total	\$144,696.78	Total	\$144,696.78

NOTAS :

Efectivo \$120,699.51

El importe de \$120,699.51, se integra del saldo en bancos de la cuenta de seguridad al 25 de abril 2019, tomado del corte del banco a esa fecha, donde el último cheque cobrado es el número 64 y comisiones, menos el cheque número 65 girado el 12 de abril. Este monto se entrega al INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA (IEES), en pago hasta donde alcanza, del pasivo correspondiente por multa de \$1'670,263.49.

Cxc

El rubro Cxc denominado Cuentas por Cobrar no cuenta con un saldo pendiente de cobro.

Cxc CDM

Corresponde a las cuentas por cobrar a los municipios a favor del Comité Directivo Estatal derivados de los gastos centralizados en beneficio a los Comités Directivos Municipales a valor

neto de los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar de CDM's, la cuales fueron registradas con saldo cero, por no tener cuentas pendientes de cobro por este concepto.

Activos menores \$23,997.27

Se integra por el valor según factura de los bienes muebles adquiridos por el partido pero que no cumplen con lo dispuesto en el artículo 71, numeral 1, del reglamento de Fiscalización para registrarse como activo fijo. Estos bienes fueron entregados físicamente a las oficinas del INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, los cuales se encuentran bajo su resguardo.

Sanciones administrativas de carácter económico \$1,670,263.49

Se integra de los saldos pendientes de pago por sanciones del Instituto Nacional Electoral generadas durante la vida del partido político detalladas en la lista definitiva de reconocimiento de adeudo a cargo de la masa del Comité Directivo Estatal.

Este importe le fue aprobado según Acuerdo INE/CG1149/2018 del 06 de agosto 2018, notificado por el IEES a este Interventor con Oficio IEES/CPMP/032/2019 con fecha 22 de marzo 2019, y no quedó en los registros contables que elaboró el otrora partido político, por lo que se integra al presente balance, al amparo de dicho oficio.

Esta multa no podrá ser cubierta en su totalidad con los fondos del otrora partido político, en virtud de que éste ya no recibe fondos, pero el monto del saldo en bancos, se entregará en pago de abono.

Los importes del presente balance no coinciden con el que se encuentra a la fecha en el sistema (SIF), debido a que faltan los ajustes y correcciones derivadas de la conclusión del proceso de liquidación, situación que debe registrarse en dicho sistema para efectos de la fiscalización.

SECCIÓN 2

Integración detallada de los Bienes y Recursos Remanentes del otrora Partido Independiente de Sinaloa

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	IVA	Total
1	Mini Split Mirage Modelo CXF181F de 1.5 Toneladas	\$5,344.83	\$855.17	\$6,200.00
1	Mini Split Mirage Modelo CXF181F de 1.5 Toneladas	\$5,344.83	\$855.17	\$6,200.00
13	Sillas Génova para visitas, color negro	\$413.61	\$66.18	\$6,237.24
2	Archivero organizador, color negro	\$1,150.87	\$184.14	\$2,670.02
1	Enfriador de agua marca Mirage	\$2,318.97	\$371.04	\$2,690.01
Total				\$23,997.27

Culiacán, Sinaloa, a 25 de abril de 2019

CPC. RAMON LEYVA ALBARRAN
Interventor del otrora Partido Independiente de Sinaloa

